

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

**ACTA de la Sesión ORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 28 de SEPTIEMBRE DE 2001**

ORDEN DEL DÍA de los asuntos a tratar en la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**, que se celebrará el próximo viernes, día 28 de septiembre de 2001, a las **DOCE HORAS**.

ASUNTOS

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, nº 10/01, correspondiente a la celebrada el día 14 de septiembre de 2001.
- 2.- Toma de conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 14.500 a la nº 15.299.
- 3.- Aprobación proyecto reformado de la obra “Aceras y dotación de pluviales en la C.P. 5813 de Oleiros a Sada (Travesía Tarabelo-Castelo)” del Ayuntamiento de Sada, incluida en el POL Adicional 1/1999 (Código 99.2301.0152.0)
- 4.- Aprobación de la modificación de proyecto de la obra “Rehabilitación molino presa de Alende” del Ayto. de As Pontes incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras 1999. Código 99.3400.1333.0
- 5.- Aprobación de la modificación del proyecto “Campo de fútbol de Barreiro-Val” del Ayto. de Cabanas, incluido en la 6ª fase de la anualidad 1999 del Plan 2000 Deportes 1998-2001. Código 99.3420.0086.0
- 6.- Aprobación del proyecto reformado de la obra “Área recreativa en A Torre” del Ayto. de Cabanas incluida en la 1ª Fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 de Protección de Medio Ambiente 1999-2000. Código 00.3440.0214.0.
- 7.- Convenio con la Asociación Euroeume para financiar proyectos municipales de la zona Euroeume.
- 8.- Convenio para promover una campaña de formación y promoción rural con la Federación Galega de Escolas de Formación Agraria.
- 9.- Convenio con la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais y el Ayuntamiento de Santiago sobre dotación de equipamiento básico al parque de bomberos de Santiago.
- 10.- Incremento de la cantidad global asignada al complemento de productividad de los funcionarios.

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACION PROVINCIAL EN PLENO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 28 de septiembre de 2001 se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión ordinaria**.

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JUAN BLANCO ROUCO	PP
DOÑA PILAR CANDOCIA PITA	BNG
DON JOSE MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE
DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP
DON ANTONIO ERIAS REY	PP
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON JOSE LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSE GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON CARLOS GLEZ-GARCÉS SANTISO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP
DON ANGEL LÓPEZ SUEIRO	PSOE
DON MANUEL MIRAS FRANQUEIRA	PSOE
DON MANUEL MOSCOSO LÓPEZ	PP
DON JOSÉ MOSQUERA MACEIRAS	PP
DON FELIX PORTO SERANTES	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON FRANCISCO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE

DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE
DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG
DON JOSÉ TOJA PARAJÓ	PP
DON MANUEL VARELA REY	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON JESUS VILLAMOR CALVO	PP

No asiste el Sr. Campo Fernández.

Actúa como Secretario, Don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, D. Jesús Loscos Puig.

Abierto el acto a las doce horas y cinco minutos, el Sr. Secretario procede a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, salvo en los casos en que se indique, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, N° 10/01, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior, n° 10/01, correspondiente a la celebrada el día 14 de septiembre de 2001.

(Entra en el Salón el Sr. Blanco Rouco)

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, DE LA N° 14.500 A LA N° 15.299.

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la presidencia, de la n° 14.500 a la n° 15.299.

3.- APROBACIÓN PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “ACERAS Y DOTACIÓN DE PLUVIALES EN LA C.P. 5813 DE OLEIROS A SADA (TRAVESÍA

**TARABELO-CASTELO)” DEL AYUNTAMIENTO DE SADA, INCLUIDA EN EL
POL ADICIONAL 1/1999 (CÓDIGO 99.2301.0152.0)**

(Entra en el Salón el Sr. López Crespo)

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Para adelantar que nuestro voto, en los puntos 3, 4, 5 y 6, por ser modificados sin aumento de consignación económica, vamos a votar favorablemente.

Sr. Fernández Moreda

Para anunciar el voto favorable también a los puntos 3, 4, 5 y 6.

ACUERDO

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar el proyecto reformado de la obra “Aceras y dotación de pluviales en la C.P. 5813 de Oleiros a Sada (Tr. Tarabelo-Catelo)”, (Ayto. Sada) (Código 99.2301.0152.0) incluida en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Adicional 1/99, que no supone incremento de presupuesto sobre el proyecto inicial y asciende a la cantidad de 39.577.731 ptas. de presupuesto de contrata.”

**4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA
“REHABILITACIÓN MOLINO PRESA DE ALENDE” DEL AYTO. DE AS
PONTES INCLUIDA EN EL PLAN 2000 DE INFRAESTRUCTURAS 1999.
CÓDIGO 99.3400.1333.0**

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de As Pontes relativa a la aprobación de la modificación del proyecto de la obra que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras, Anualidad 1999, 8ª Fase que fue aprobada el día 23 de abril de 1999 y cuya contratación corresponde al Ayuntamiento de As Pontes.

Aprobar la modificación del proyecto para la ejecución de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto.

<u>Código</u>	<u>Ayuntamien to</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>
99.3400.1333.0	As Pontes	Rehabilitación del Molino en la Presa Alende	6.176.317

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO “CAMPO DE FÚTBOL DE BARREIRO-VAL” DEL AYTO. DE CABANAS, INCLUIDO EN LA 6ª FASE DE LA ANUALIDAD 1999 DEL PLAN 2000 DEPORTES 1998-2001. CÓDIGO 99.3420.0086.0

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1º.- Aprobar el proyecto Modificado de la obra "**CAMPO DE FÚTBOL EN BARREIRO-VAL. PL.**" del Ayuntamiento de Cabanas, incluida en la 6ª fase de la Anualidad 1999 del Plan 2000 Deportes 1998-2001 (99.3420.0086.0) aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 29.10.99, dado que la modificación no supone variación en el presupuesto de la obra, ni del Plan en su conjunto.

Con ello, la financiación definitiva de esta modificación del proyecto queda como sigue:

Obra : 99.3420.0086.0	Anualidad 1999	Anualidad 2000	Total ambas Anualidades
Diputación	38.330.000	36.372.148	74.702.148
Ayuntamiento Fondos Propios	11.970.000		11.970.000
TOTAL	50.300.000	36.372.148	86.672.148

2º.- Someter este expediente a exposición pública por plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado.”

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “ÁREA RECREATIVA EN A TORRE” DEL AYTO. DE CABANAS INCLUIDA EN LA 1ª

FASE DE LA ANUALIDAD 2000 DEL PLAN 2000 DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 1999-2000. CÓDIGO 00.3440.0214.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar el proyecto reformado de la obra denominada **"Area recreativa en A Torre"** (código **00.3440.0214.0**) del Ayuntamiento de Cabanas, cuya contratación corresponde al Ayuntamiento, que fue incluida en la **1ª Fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 de Protección del Medio Ambiente 1999-2000**, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 30.06.00, dado que la modificación no supone variación, ni en el objeto, ni en la finalidad, ni en el presupuesto de la obra ni en el Plan en su conjunto.”

7.- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN EUROEUME PARA FINANCIAR PROYECTOS MUNICIPALES DE LA ZONA EUROEUME.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Vamos a unir a efectos de nuestro posicionamiento los dos puntos, el nº 7 y el nº 8, porque es bien cierto que se trata de dos entidades diferentes, pero en todo caso lo que subyace dentro del debate, y a la vista incluso de la documentación que consta en cada uno de los expedientes, pues es un problema de fondo común, y en este sentido, también por cierta agilidad en el pleno, vamos a unificarlo.

Primero, repetir, a costa de hacernos pesados y pesadas, que aquí lo que tenemos es más de lo mismo, en los debates respecto a los convenios. A mí me recuerda esta diputación en este comportamiento hace igual que los eucaliptos: cuando se producen incendios forestales crecen más, es decir, salen más, a medida que hay incendios, crecen más los eucaliptos. Pues aquí estamos en una cuestión similar con el tema de los convenios. Yo creo que llevamos prácticamente toda la legislatura, los dos años largos que van de esta nueva legislatura, haciendo una apelación a la necesidad de que se instrumente, primero, previo un debate a fondo, de lo que tiene que ser la política de convenio de esta diputación, pero que se instrumente un sistema que permita que sepamos realmente actuar delante de esas situaciones que, en todo caso, y según se recoge en la documentación que se nos presenta, siempre son situaciones excepcionales, pero son situaciones excepcionales que se hacen con asiduidad, con lo cual se convierten en situaciones normales, no excepcionales.

La apelación al convenio por fuera, por un lado, de las subvenciones nominativas, que ya figura en los presupuestos de la diputación, y por otro lado, por fuera también, de la política

de subvenciones que tiene la propia institución provincial, yo creo que lo que revela es que se está utilizando el mecanismo del convenio, no precisamente, como decía antes, como una fórmula de excepcionalidad, sino como intento de hacer normal un mecanismo donde resolvemos cosas que a través, como ya decía antes, de las subvenciones nominativas o de las subvenciones normales reguladas con la convocatoria que hace esta diputación, no se resuelven. Y eso, pensamos nosotros que es indicativo de que se quiere obviar un mecanismo que es el básico a la hora de fijar la colaboración de la Diputación, en este caso, con entidades similares a las que pueden venir aquí u otras diferentes. ¿Qué es lo siguiente? Se supone que aquí aparecerán muchísimas más entidades con las que se fijan convenios, se supone no; afirmo que seguramente a esta diputación se dirigirán cientos de entidades de la totalidad de la provincia que le pedirán a la diputación una fórmula de convenio o de ayuda en cantidades que permitan hacer o realizar los proyectos que esas entidades están llevando a cabo, e igual que supongo que hay cientos de entidades que pueden intentar esa vía del convenio, también veo que son unas pocas, contadas y concretas, las entidades que llegan aquí con un convenio determinado. Entonces la primera pregunta que habrá que hacerse es: si ese sistema no está regulado, ¿cuál es el criterio que tiene esta casa, cuál es el criterio que tiene el equipo de gobierno para que se convenie con algunos y no se convenie con otros?. Y así se está haciendo además, es decir, no está regulado, y por lo tanto aquí podríamos sacar la primera conclusión: no es que la opinión que podamos emitir nosotros en el seno de la diputación sea una opinión cerrada a que eso esté regulado, sino que es una opinión referenciada a la duda de por qué están unas entidades y no están otras entidades.

Y la segunda cuestión, a efectos de fijar también nuestro posicionamiento, tiene que ver bastante con la anterior, claro, yo no dudo, no dudamos de que tanto la asociación Euroeume como la Federación Gallega de Escuelas de Formación Agraria, como cuatrocientas veintipico de entidades de nuestra provincia, como mínimo, tendrán necesidades de una subvención de las características y de la cuantía económica, para llevar a cabo su trabajo, similares a las que se les da a estas dos entidades. Pero aquí parece que a la puerta llaman muchos, pero la puerta no se les abre a todos.

Entonces, en ese sentido, nosotros queríamos hacer un llamamiento, sobre todo un llamamiento a la racionalidad y también un llamamiento a la responsabilidad política, porque yo supongo que todas las compañeras y compañeros se dan cuenta de que estos dos convenios que vienen hoy aquí están apoyados, o están complementados, en informes que dicen cosas que dejan un poco en evidencia la decisión política que se pretende adoptar, y yo quiero decir que en cualquiera de los dos hay dos informes que son negativos a la aprobación de este tipo de convenios. Pero además negativos en base a algo que yo creo que debería de referenciar la actuación de esta casa, que son justamente la prevalencia de los intereses públicos, de los intereses generales, de los intereses de las administraciones, por encima de los intereses privados. Y yo quiero también llamar poderosamente la atención, y desde luego no voy a descubrir nada, porque había un atinado artículo que el profesor Alvarez Corbacho publicó en

un medio de comunicación esta semana, que dejaba, permítaseme la expresión, “con el culo al aire” la política de convenios precisamente que hace esta diputación. Y la política de convenios que hace esta diputación es una política que premia en exceso el convenio con entidades de carácter privado, y que se olvida, total y absolutamente, de lo básico, que es precisamente el convenio y la coordinación entre las administraciones públicas. Las cifras que daba el profesor Alvarez Corbacho, es que tengo delante de mí este artículo, eran clarificadores, es decir, los resultados de los convenios formalizados entre el 98 y 99, son en la Diputación de La Coruña, 6, 2 millones de pesetas; en la Diputación de Lugo, 949,7 millones; en la Diputación de Orense, 1.909, 3 millones; en la Diputación de Pontevedra, 1.955 millones de pesetas. Alguien, como dice atinadamente el profesor, tendrá que preguntarse realmente cómo es que esto se está produciendo, y además una cosa muy importante: que se está deformando, desvirtuando total y absolutamente la impresión y la idea que nosotros tenemos sobre lo que debe de ser un convenio, y que debe de atender, fundamentalmente, ya lo dijimos antes, las necesidades públicas por encima de las necesidades de particulares o de entidades.

Por lo tanto, en ese sentido, Sr. Presidente, nosotros no podemos votar favorablemente a esos dos convenios, una: por razón de fondo, que es ese debate que no se está dando y que se sigue reproduciendo, es decir, que cuanto más hablamos aquí de la necesidad del debate, menos se da el debate y más se consolida la situación de excepcionalidad; y en segundo lugar, claro, aquí, la verdad, si el funcionamiento de esta institución va a ser acostumbrarnos a que todos los informes preceptivos estén en contra y aquí darle para adelante a todo, también tendrá que haber un momento en que tengamos que ponerle freno a esta situación. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esos dos asuntos, y ya digo, sin que tengamos ningún tipo de cuestión en contra en absoluto de la Asociación Euroeume, no es el caso, de la Federación Gallega de Escuelas de Formación Agraria, que, en fin, nos suena, como diría el otro, mucho menos, pero en cualquier caso, donde entran estos podrían haber entrado seguramente muchísimos más. Entonces, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Fernández Moreda

Voy a tratar de agrupar también en mi intervención el punto nº 7 nº 8., como ha hecho el Sr. Rodríguez Doval. Comparto algunas de las reflexiones que ha hecho acerca de la proliferación de convenios. Yo creo que no es la labor de la Diputación firmar convenios indiscriminadamente, entre otras cosas porque vulneran los principios de concurrencia, publicidad, y conculca el principio de interdicción de la arbitrariedad; no es una práctica aconsejable y debe ser algo excepcional. Pero entendemos que el punto que está recogido en el apartado siete del orden del día es algo excepcional, y en ese sentido vamos a votar favorablemente, y explico el voto favorable del grupo socialista: al entrar en este pleno se nos ha dado para nuestro conocimiento una moción de la presidencia que hace referencia a la Asociación Neria, en donde en el primer punto explicativo dice: “el apoyo a las iniciativas de acciones de desarrollo de proyectos en el cuadro de líneas de ayudas de la Unión Europea es

una acción prioritaria de esta diputación”. Nosotros consideramos que debe de ser una acción prioritaria de esta diputación fomentar la agrupación de municipios para poder concurrir a las subvenciones de la Unión Europea, y ayudar financieramente a que esos proyectos aprobados puedan ser desarrollados por los ayuntamientos que han presentado esos proyectos. Lo hemos reivindicado aquí muchas veces; hemos dicho que esa debería de ser una forma de actuación de la Diputación, y en consecuencia, por coherencia, y porque consideramos que es una forma correcta de actuar, el grupo socialista va a votar sí al punto nº 7. Además, es una asociación Euroeume que agrupa a nueve ayuntamientos de la provincia, que ha obtenido una subvención de un programa europeo, el programa PRODER, y la Diputación con su ayuda va a favorecer que ese programa sea una realidad. Y ya se están viendo los primeros frutos de esta agrupación en aquella comarca, se ha potenciado y desarrollado el turismo rural, y se está fomentando con esta actuación el desarrollo endógeno de la zona. Por lo tanto, consideramos que es una buena decisión de la Diputación; es algo que hemos reclamado y reivindicado desde estos escaños, y en ese sentido, por coherencia, no nos queda más remedio que votar que sí. Pero además de la coherencia, está que participamos al cien por cien de este tipo de iniciativas porque entendemos que debe de ser una acción prioritaria de la Diputación, como nos dice la propia presidencia en la moción que más adelante vamos a discutir.

Sin embargo, no es éste nuestro voto en el punto nº 8, que nos vamos a abstener. Entendemos que el convenio es una actuación excepcional, y que hay que utilizarlo cuando sea conveniente, pero no debe de convertirse en la forma de actuación habitual de la Diputación porque estaríamos conculcando varios principios que son básicos, como son la publicidad, la concurrencia, y el principio de interdicción de la arbitrariedad. Entendemos que la subvención, o las actividades que son objeto de subvención en el punto nº 8 para la Federación Gallega de Escuelas de Formación Agraria, pueden ser perfectamente atendidas dentro de la convocatoria general de subvenciones de esta diputación. Por lo tanto, al ser así, son objetos protegibles el desarrollo de las actividades que quieren financiarse con este convenio, pueden subvencionarse dentro de la convocatoria general, yo, nosotros, creemos que es más conveniente decirles: “soliciten ustedes una subvención a la Diputación, al amparo de las convocatorias públicas de ayuda, en igualdad de condiciones, y si reúnen los requisitos, tendrán el apoyo de esta diputación, apoyo que en parte, aunque votemos que nos vamos a abstener, en parte compartimos, porque conocemos la actividad que están desarrollando, conocemos la colaboración que hay con otras representaciones agrarias, y sabemos que ellos, como otros en la provincia, están haciendo un buen trabajo. En ese sentido, nosotros seríamos partidarios de concederle una subvención, pero no somos partidarios de que esto se regule por un convenio, aparte un convenio que viene informado desfavorablemente por todos los servicios de esta diputación, leo uno de ellos, que es la conclusión: “...en virtud de lo anteriormente expuesto, se informa desfavorablemente la propuesta de formalización de un convenio de colaboración con la Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Galicia. Por lo tanto, Sr. Presidente, damos por defendidos el punto nº 7 y nº 8, nuestro voto va a ser afirmativo en el punto 7 y de abstención en el punto nº 8.

Sr. Varela Rey

Bueno, para manifestar la coincidencia en el análisis que hace el portavoz del PSOE referente al primer punto, y mostrar la disconformidad con los análisis que hace el portavoz del BNG respecto a los dos puntos.

Entendemos que no hay exceso de convenios en esta diputación, en todo caso la inmensa mayoría de los convenios que se promueven son con entidades de carácter público. El convenio está concebido como una fórmula excepcional y es lo que se está trayendo habitualmente aquí.

Refiriéndonos al primer caso, que es un convenio con la Asociación Euroeume, yo creo que además está haciendo una labor magnífica en esa propuesta de plan PRODER, y creo que están acometiendo obras de mucho interés, de mucho futuro, con mucho sentido, donde el patrimonio, donde la naturaleza, están primando, y donde a través de un programa europeo, no hay más que preguntarle al alcalde de A Capela y diputado en este hemiciclo, que hace un momentito tenía ocasión de hablar con él y hablaba con todo entusiasmo y con toda ilusión del programa que se está promoviendo allí, escuchándolo hablar a él pues se ve la auténtica dimensión, si a mayores afecta a nueve ayuntamientos, y afecta a todo un ámbito comarcal, y afecta a un espacio sensible y a un espacio de importancia, no sólo para la provincia, sino que creo que para toda la comunidad gallega, consideramos que el hecho de llegar a un acuerdo para subvencionar desde esta entidad provincial, nos parece un acierto. Aparte, yo creo que tenemos que aprovechar para felicitar a esos ayuntamientos por esa promoción que están haciendo a través de ese programa, yo creo que incluso es bueno que la Diputación se vincule a este tipo de programas porque es una manera de estar dando ese apoyo, ese sostén permanente a este tipo de actuaciones. En cuanto al segundo convenio, y con la federación de escuelas agrarias de Galicia, yo creo que está perfectamente reconocido el trabajo acreditado, es una acreditación permanente, hay un interés general, hay una utilidad pública, hay un destino a quien va dirigido este tipo de actividades, y sobre todo, que como objetivo fundamental digamos que está la promoción del sector primario, dentro del sector primario el desarrollo de la actividad de los agricultores, darle formación, poner, digamos, en marcha distintos programas que se están llevando a cabo, yo creo que es una manera de incentivar y de proteger la posible despoblación de lo que pueda ser nuestro campo. Por lo tanto, yo creo que también desde aquí, y sin ningún tipo de duda, debemos felicitar a estas escuelas de capacitación por la magnífica labor que vienen desarrollando.

Igual que antes hacía referencia a un Alcalde, a un Ayuntamiento, ahora podía hacer referencia a una escuela que está cerca de Carballo, que está en Coristanco, porque es la que conozco directamente, y sé el trabajo que viene desarrollando con distintas instalaciones dentro del campo de la comarca de Bergantiños, incluso del propio Ayuntamiento de Carballo, y lo

mismo lo que me traslada el Alcalde de Arzúa, donde estas escuelas están desarrollando una magnífica labora y, por lo tanto, yo creo que la Diputación debe de estar presente, debe estar en apoyo permanente de todo lo que son procesos formativos, de todo lo que son procesos de innovación, de todo lo que es asesoramiento, de todo lo que es coordinación y, sobre todo, de elevar el nivel y de elevar, digamos, todo lo que debe de ser el aspecto de promoción del campo dentro de nuestra provincia y, por lo tanto, esa es la finalidad, esa es la idea con que este gobierno promueve estos convenios que pensamos que son de mucho interés y que nosotros solicitamos el apoyo para los mismos de todos los grupos y que nos gustaría que, por unanimidad, porque entendemos que son merecedores de este apoyo unánime. Muchas gracias.

(Sale el Sr. Mirás Franqueira).

Sr. Rodríguez Doval

Primero quería resituarse para ver si estamos hablando de lo mismo, porque yo creo que aquí el portavoz del Partido Popular no está hablando de lo mismo que lo que estamos hablando desde el BNG.

Desde el BNG estamos hablando, no estamos enjuiciando, ni estamos evaluando la capacidad o la corrección con que dos entidades con las que se pretende hacer el convenio, están haciendo su trabajo, yo no hablé para nada de eso en absoluto. Y tienen ustedes, y usted en concreto como portavoz, una tendencia a desviar los tiros de lo que es la responsabilidad de la Diputación, y a intentar dejar a los demás de malos de la película, hablando de lo malos que son los que nos piden ayuda, entonces es que usted no entiende nada, Sr. Varela. Nosotros aquí no estamos poniendo en cuestión ni la función, ni el resultado del trabajo que están haciendo estas dos entidades. Por cierto, que supongo que serán tan buenos y tan apreciables como lo que están haciendo cientos de entidades en nuestra provincia, a las cuales no se les hace convenio, y algunas de ellas ni siquiera se les da ayuda a través del mecanismo que está regulado por la convocatoria del Boletín Oficial de la Provincia. Entonces, si usted quiere hacer ese debate de lo buenos que son algunos, y lo menos buenos que son otros, demos ese debate, pero meta usted, como portavoz, una moción que diga quienes son los buenos de la provincia y quienes son los malos, pero nosotros no estamos hablando de eso. Estamos hablando de la responsabilidad, Sr. Varela, que nos compete a nosotros en apoyar algunas cosas y otras no, y claro, corremos el riesgo de quedar en ridículo, sobre todo cuando apoyamos cosas que son competencias de otros.

Mire, le voy a decir una cosa, claro que seguramente que, efectivamente, la Federación Gallega de Escuelas de Formación Agraria tiene muchas necesidades y está haciendo una labor fabulosa, pero mire, le voy a decir una cosa, las competencias en materia agraria las tiene la Consellería de Agricultura, y la Consellería de Agricultura, por ejemplo, por hablar de cosas

que le puedo hablar con cierta proximidad porque las viví esta misma semana, la Consellería de Agricultura tiene decapitados los servicios de extensión agraria, que son los que tendrían que hacer esto, y por darle un dato, yo estuve en una cooperativa hace un par de días, en concreto en el Ayuntamiento de A Capela, que me informó que se tenían que servir de una funeraria para mandar los faxes, a través del fax de la funeraria, naturalmente, para tener información oficial de los temas de la Consellería de Agricultura, y que hace poco recibieron un ordenador que no tiene teclado.

Entonces, si a ustedes les preocupa tanto eso, vayamos a la raíz del tema, ¿queremos conveniar e ir al fondo de las cosas?, a mí me hubiera gustado mucho más que una cooperativa con más de doscientos y pico de socios, tenga manera de enviar un fax que no sea a través de una funeraria, y que puedan escribir, porque hasta ahora no se inventó la fórmula, -me parece, no lo sé, no estoy muy al día en esto de la informática-, de escribir sin el teclado.

En todo caso, es malo que nosotros estemos, Sr. Varela, atendiendo precisamente las necesidades de los demás. Pero le voy a decir otra cosa, una administración funciona bien si es capaz de ir, no por delante de los acontecimientos, que a veces es difícil, pero por lo menos, paralelamente a los acontecimientos, y usted acaba de decir una frase que decía, es bueno que ayudemos a todo el mundo y es interesante, claro que sí, pero no es que sea bueno, es que estamos para eso.

Entonces, ustedes deberían hacer una radiografía de la provincia de A Coruña, y saber los fenómenos similares, yo no hace falta que le pregunte al Alcalde A Capela, porque conozco el caso de Euroeume, lo conozco porque además soy visitante de cosas que ya se están haciendo en la Asociación Euroeume, por lo tanto, seguramente el Sr. Sueiro sabe mucho más que yo, pero yo también vivo eso, no necesito que me convenza de las bondades de lo que se está haciendo allí, porque yo las vivía de cerca, y las vivo de cerca, pero hay otras realidades. ¿Y ustedes saben que existe una cosa que se llama Costa Ártabra?, por ejemplo, voy a ir al ámbito donde yo me muevo, Costa Ártabra que es una entidad que se formó hace un año y pico, y que agrupa ayuntamientos desde la zona de Ortegá a la zona de Ferrol, ¿por qué ustedes en lugar de esperar a que venga Costa Ártabar, y a lo mejor vienen y no le dan nada, porque no van ustedes a hablar de Costa Ártabra?, ¿por qué no van ustedes a hablar con Costa Áncara?, que es otro fenómeno que está funcionando con ayuntamientos de Cabanas, y la zona de Miño, etc., etc.; ¿por qué ustedes no se ponen por delante en la iniciativa política y después nos vienen aquí con unos sí y otros no?, porque esta casa y, desde luego, esa fue una de las conclusiones que yo saqué de la visita que hicimos a Bruselas, tiene en este momento métodos y mecanismos para coger un día y decir, me voy a patear toda la provincia de A Coruña, voy a hacer una radiografía de la realidad y voy a fijar mis prioridades en función de ese criterio, de ese mapa, de ese cuadro que yo tengo. Pero eso no es lo que está haciendo la Diputación de A Coruña, eso no lo está haciendo, y se lo aseguro yo, porque lo sé. Entonces, claro, esa justicia, esa distribución que usted me propone para todo el mundo, que todo el

mundo lo merece, claro que todo el mundo lo merece, pero aquí lo que llega después son algunos que no sé si son los más listos, los más avisados, o los que tienen una sigla determinada, no lo sé, pero usted no me lleve el debate por un lado que nosotros no lo llevamos. Nosotros no estamos aquí para dilucidar el trabajo bueno y malo, podemos mirarlo, no es ese el juicio que estamos emitiendo aquí, estamos mirando el carácter, la racionalidad, la equidad y la transparencia que tienen los fondos públicos que distribuimos aquí, y en eso es de lo que ustedes nunca me hablan, ustedes siempre me acaban hablando de que la entidad que nos pide el dinero es una entidad que funciona muy bien, ¿y qué?, ¿es que el resto funciona mal?, esa política aplicada es una política absurda. Por lo tanto, yo solamente deseo que si sirve de algo este debate, se pongan ustedes manos a la obra, que tienen medios humanos y técnicos en esta casa para ir incluso por delante de los acontecimientos, y ponerse al frente, si hay esa voluntad política, de ayuda a este tipo de entidades que, naturalmente que están funcionando en nuestra provincia, y que tienen mucha necesidad de la cooperación interinstitucional, no solamente de la Diputación, sino también de la propia Comunidad Autónoma. De eso es de lo que estamos hablando, no estamos hablando de otra cosa y, por lo tanto, en fin, yo creo que sobra aquí hablar de buenos y malos de la película, y le voy a decir solamente una pena. La pena es que tan tarde llegamos y tan detrás vamos de los acontecimientos que, en concreto, en caso del Euroeume, una de las actuaciones que se propone aquí ya es una obra que está hecha, es duro esto, mire si llegamos tarde, llegamos muy tarde, e incluso *trapalleamos* nuestra actuación porque en el propio informe se dice que es una situación excepcional la del Ayuntamiento de San Sadurniño, porque ya es una obra que está hecha desde hace bastante tiempo, entonces, llegamos muy tarde y no calibramos bien nuestra actuación.

Por lo tanto, yo quiero que sirva esto de pequeña petición para que ver si de cara al futuro llegamos con mucha más antelación, yo desde luego no tengo dudas de que el debate que tengamos, si es que tenemos un debate en el próximo Pleno, que será después del 21 de octubre, hablaremos de los convenios, fundamentalmente de los convenios con la Administración autonómica, hablaremos en otras circunstancias, y con otros parámetros, y con otra filosofía, porque esperemos que haya cambiado la propia voluntad de la Comunidad Autónoma sobre estos temas.

Sr. Varela Rey

Yo creo que para que alguien, a lo mejor para no dar su voto afirmativo, o para no posicionarse claramente, que a lo mejor puede buscar cualquier tipo de excusa, yo tengo que decirle que me suena a excusa la posición del BNG, es decir, también hay otra asociación que se llama noséqué, más esta..., pero mire, aunque busque doscientas, o doscientas mil, para el grupo del Partido Popular el convenio con Euroeume seguiría siendo exactamente igual, donde estén nueve ayuntamientos de la provincia, donde desarrollen un trabajo ejemplar, donde haya convenio y donde haya una promoción desde la propia Unión Europea, bueno, pues alguien puede decir “no, yo me abstengo, por no sé por qué”, de verdad que yo no lo entiendo, no lo

entiendo. Y pueden buscar las comparaciones que desee, doscientas, o doscientas mil, que nosotros seguiríamos exactamente en la misma postura.

Ahora, también puede ocurrir que cualquier proyecto dentro de esa línea que se presentara en esta institución, siempre habrá otro referente ¿y por qué no aquel otro?, ¿y por qué no aquel otro más?. Mire, hay algunas cosas que no admiten discusión, es decir, que son tan evidentes, que son tan claras, por la finalidad, por la participación, por quien está comprometido en el tema, que parece que el apoyo es unánime, lo que sí algunos no entendemos es como un grupo político como el BNG no le da un apoyo a un convenio de este tipo, de verdad nos resulta muy difícil de comprender, porque yo creo que es justificar un poco esa posición permanente de negativa, de que todo está mal, de que si una obra está ya hecha aquí o allá, yo creo que ese no es el objetivo de Euroeume. Una cooperativa no tiene fax no sé dónde, pues mira, a lo mejor lo que necesitan en esa cooperativa era una capacitación agraria de una escuela que formando y preparando seguramente le indicaría, también les ayudaría, a buscar las preferencias, es decir, mira, en la vida también hay que señalar una escala de valores y seguramente que el valor más fundamental es tratar de rentabilizar una explotación, y para rentabilizar una explotación, a lo mejor, lo primero que tenían que tener era un fax. No me venga con cuentos chinos de que una cooperativa que no tenga fax, entonces muy mal anda la cooperativa, porque si a estas alturas no la tiene es porque, o no tiene bien su modelo de gestión, y seguramente tendríamos que apoyar, no en la medida en que lo estamos haciendo, tendríamos que apoyar más para que llegara también a este lugar, que me da la impresión que no llegó formando aquí a este sitio.

Mire, yo creo que fundamentalmente, no tenemos que hablar tanto de lo etéreo, y no tenemos que hablar tanto de lo conocido como de cosas tangibles, de realidades permanentes y diarias. Yo creo que estas son realidades, hechos consumados, el trabajo desarrollado por instituciones públicas, como son los ayuntamientos, y por otro lado por una institución privada que está desarrollando una actividad muy importante y formativa. Entonces, claro, decir “hay otros”, bueno, también puede poner encima de la mesa quien son los otros y, por lo tanto, seguramente que lo apoyaríamos en las mismas condiciones siempre que cumpliera los mismos requisitos, eso no le quepa la menor duda. Muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 5 diputados (4 del BNG; 1 del PSOE por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

1.- Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Asociación Euroeume para financiar los proyectos del Programa PRODER que se relacionan a continuación.

OBRA	AYUNT.	PRESUP..	APORT. PROV.	
Restauración de molinos de Gunxely contorno	A Capela	13.000.000	3.605.181	27,7332
Intervención en el monasterio de Monfero	Monfero	10.500.000	2.507.715	23,8830
Restauración de los retablos y acondicionamiento de exterior de la iglesia de Doraña	Vilarmaior	10.458.840	2.504.019	23,9416
Área recreativa en margen izquierda del río Somozas	As Somozas		14.300.000	3.414.840
23,8800				
Proyecto de señalización turística Euroeume	Euroeume	32.546.337	7.134.409	21,9207
Proyecto de señalización turística Euroeume	Euroeume	9.995.945	1.855.000	18,5575
Recuperación y tratamiento de caminos fluviales en márgenes del río Aciteiro y camino trayecto Seara-Pico de San Vicente	San Sadurniño	10.500.000	2.942.625	28,0250
Totales:		101.301.122	23.963.789	23,6559

2.- La aportación provincial prevista en el convenio asciende a un total de 23.963.789 pesetas. y podrá hacerse efectiva, de acuerdo con las previsiones y requisitos fijados en el convenio con cargo a la Partida presupuestaria 0305/446A./22699.

3.- Facultar a la Presidencia para la firma del presente convenio"

4.- El texto íntegro del convenio es el siguiente:

"En A Coruña, a de dos mil.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Señor D. José Luis Torres Colomer, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, asistido por el Secretario General de la corporación D. José Luis Almáu Supervía.

De otra parte

EXPONEN:

1.- Que la Excma. Diputación provincial de A Coruña y la Asociación Euroeume consideran de mutuo interés el objetivo de financiar de manera conjunta los proyectos que se incorporan al presente convenio incluidos en el Programa PRODER.

2.- Que la Diputación de A Coruña tiene atribuida legalmente la competencia de fomento de los intereses de la provincia.

3.- Que, dado el interés coincidente de la Diputación de A Coruña y de la Asociación Euroeume, las dos partes acuerdan suscribir un convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA OBJETO:

La Asociación Euroeume ha aprobado el Programa PODER en el que se encuentran incorporados entre otros los siguientes proyectos

OBRA	AYUNT.	PRESUP..	APORT. PROV.	
Restauración de molinos de Gunxely contorno	A Capela	13.000.000	3.605.181	27,7332
Intervención en el monasterio de Monfero	Monfero	10.500.000	2.507.715	23,8830
Restauración de los retablos y acondicionamiento de exterior de la iglesia de Doroña	Vilarmaior	10.458.840	2.504.019	23,9416
Área recreativa en margen izquierda del río Somozas	As Somozas	14.300.000	3.414.840	23,8800
Proyecto de señalización turística Euroeume	Euroeume	32.546.337	7.134.409	21,9207
Proyecto de señalización turística Euroeume	Euroeume	9.995.945	1.855.000	18,5575
Recuperación y tratamiento de caminos fluviales en márgenes del río Aciteiro y camino trayecto Seara-Pico de San Vicente	San Sadurniño	10.500.000	2.942.625	28,0250
Totales:		101.301.122	23.963.789	23,6559

SEGUNDA FINANCIACIÓN:

La Diputación de A Coruña financiará los proyectos relacionados en el presente convenio con una aportación de con el objetivo de cubrir parcialmente el costo derivado de la ejecución de los mismos. Los porcentajes que para cada uno de ellos supone la aportación provincial figuran incorporados en el cuadro incorporado en la cláusula anterior.

TERCERA: FORMA DE PAGO.

La aportación provincial se librá en pagos proporcionales a las cantidades justificadas y previa acreditación de los gastos efectivamente realizados mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra. El importe a librar será el porcentual que para cada obra aparece reflejado en la cláusula segunda respecto del total justificado. En el supuesto de no justificar la totalidad del gasto previsto se minorará la aportación de la Diputación mediante la aplicación del coeficiente de financiación al importe realmente justificado. En el caso de que los gastos justificados fueran superiores al Presupuesto de la actividad, la aportación de la Diputación no superará la cantidad máxima de establecida en la cláusula segunda para cada obra. En todo caso la aportación provincial se limitará a los gastos efectivamente justificados antes del 30 de septiembre del 2002.

La aportación provincial podrá ser compatible con otras aportaciones públicas ó privadas para idéntica finalidad. En todo caso se deberán aportar declaraciones expresa de las aportaciones públicas ó privadas obtenidas para el mismo fin, sin que en ningún caso el importe total de las aportaciones concurrentes superen el coste de la actividad realmente justificado.

La Diputación de A Coruña financiará los proyectos relacionados con una aportación de 23.963.789 de pesetas con el objetivo de cubrir el del costo de la ejecución de dichos proyectos

CUARTA. INFORMACIÓN

La Asociación Euroeume. informará semestralmente a la Excm. Diputación Provincial de A Coruña sobre el estado detallado de la ejecución de los proyectos incorporados en el presente convenio. A Tal efecto se remitirán listados comprensivos de las obras contratadas y ejecutadas en el citado periodo de seis meses

QUINTA. NATURALEZA JURÍDICA

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en relación con el mismo será competencia de la Jurisdicción contencioso Administrativa. Para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran surgir en su interpretación se estará a lo dispuesto en la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEXTA. COMISIÓN MIXTA

A fin de coordinar las actuaciones que se derivan el presente Convenio se establecerá una comisión mixta que estará compuesta por dos representantes de cada Entidad nombrados por el Presidente de la Corporación.

SÉPTIMA. VIGENCIA:

El presente convenio finalizará su vigencia con el cumplimiento del objeto previsto en el mismo, y, en todo caso el día 30 de noviembre de 2002.

En prueba de conformidad las dos partes con el contenido integro del convenio lo firman por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Leído por ambas partes, y en prueba de conformidad, lo firman y otorgan por triplicado ejemplar, en la ciudad y fecha arriba indicadas."

8.- CONVENIO PARA PROMOVER UNA CAMPAÑA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN RURAL CON LA FEDERACIÓN GALEGA DE ESCOLAS DE FORMACIÓN AGRARIA.

VOTACIÓN

Votan a favor: 15 diputados (PP)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 14 diputados (10 del PSOE y 4 del BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1.- Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Galicia para financiar la elaboración del proyecto de formación y promoción rural del año año 2001.

2.- La aportación provincial prevista en el convenio asciende a un total de 6.000.000 de pesetas.

La aportación podrá hacerse efectiva, de acuerdo con las previsiones y requisitos fijados en el convenio con cargo a la Partida presupuestaria 0305/711.E/48999 del vigente presupuesto de la corporación.

3.- Facultar a la Presidencia para la firma del presente convenio"

4.- El texto íntegro del convenio es el siguiente:

"En A Coruña, a de dos mil uno .

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Señor D. José Luis Torres Colomer, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, asistido por el Secretario General de la corporación D. José Luis Almáu Supervía.

De otra parte D., en representación de la Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Galicia

EXPONEN:

1.- Que la Excma. Diputación provincial de A Coruña y la Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Galicia consideran de gran interés para la provincia de A

a la siguiente documentación: facturas justificativas de los gastos efectivamente realizados de acuerdo con el criterio establecido en la cláusula quinta

El importe a librar será el del 48,78048 % del total justificado a que asciende el coeficiente de financiación provincial. En el supuesto de no justificar la totalidad del gasto previsto se minorará la aportación de la Diputación mediante la aplicación del coeficiente de financiación al importe realmente justificado. En el caso de que los gastos justificados fueran superiores al Presupuesto de la actividad, la aportación de la Diputación no superará la cantidad máxima de 6.0000.000.- de pts.. En todo caso la aportación provincial se limitara a los gastos efectivamente justificados antes del 15 de diciembre de 2002

La aportación provincial citada representa un 48,78048 % del presupuesto total de la actividad.

Dicha aportación provincial podrá ser compatible con otras aportaciones públicas ó privadas para idéntica finalidad. En todo caso deberán aportar declaración expresa de las aportaciones públicas ó privadas obtenidas para el mismo fin, sin que en ningún caso el importe total de las aportaciones concurrentes superen el coste de la actividad realmente justificado.

CUARTA: OBLIGACIONES FORMALES.

La Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Galicia deberá aportar la siguiente documentación justificativa de los ingresos y gastos en que se haya incurrido para la realización del objeto del convenio.

- Memoria de las actividades desarrolladas acreditando el cumplimiento de los fines y desarrollo de las acciones objeto del Convenio.

- Declaración de la totalidad de las subvenciones públicas o privadas obtenidas para la misma finalidad.

- Justificación documental de los gastos que acredite, la realización de las actividades que constituyen el objeto del Convenio; mediante certificación detallada de todos los gastos directamente relacionados con las actividades, sus importes y el período a que se refieren ó facturas (Bases 51.1a a) de ejecución del presupuesto provincial).

QUINTA: NATURALEZA JURÍDICA

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en relación con el mismo será competencia de la Jurisdicción

contencioso Administrativa. Para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran surgir en su interpretación se estará a lo dispuesto en la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEXTA: COMISIÓN MIXTA

A fin de coordinar las actuaciones que se derivan del presente Convenio se establecerá una comisión mixta que estará compuesta por dos representantes de cada Entidad nombrados por el Presidente de la Corporación.

SÉPTIMA: VIGENCIA:

El presente convenio finalizará su vigencia con el cumplimiento del objeto previsto en el mismo, y, en todo caso el día 30 de noviembre de 2002.

En prueba de conformidad las dos partes con el contenido íntegro del convenio lo firman por cuádruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

OCTAVA: NATURALEZA Y LEGISLACIÓN COMPETENTE:

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y las resoluciones o acuerdos que se adopten pondrán fin a la vía administrativa y por tanto, contra ellas sólo cabe recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Corresponde al Pleno de la Corporación la interpretación, modificación y resolución del presente Convenio, oída la Comisión Mixta.

Para resolver las dudas o lagunas que surjan en la interpretación del presente Convenio, se aplicarán supletoriamente la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas."

9.- CONVENIO CON LA CONSELLERÍA DE XUSTIZA, INTERIOR E RELACIÓNS LABORAIS Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SOBRE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO AL PARQUE DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y la Consellería de Xustiza, Interior y Relacións Laborais de la Xunta de Galicia y el ayuntamiento de Santiago de Compostela para la dotación del equipamiento básico del nuevo parque de bomberos de Santiago.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE XUSTIZA, INTERIOR E RELACIÓN S LABORAIS, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, SOBRE LA DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO DEL PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

En Santiago de Compostela, a de septiembre de dos mil uno.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Antonio Pillado Montero, Conselleiro de Xustiza, Interior e Relacións Laborais de la Xunta de Galicia.

El Excmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.

Y el Excmo. Sr. D. José Sánchez Bugallo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

EXPONEN

- 1.- Que las partes se reconocen plena capacidad para llevar a cabo el presente convenio.
- 2.- Que la Ley gallega 2/1985 de Protección Civil, en su exposición de motivos, manifiesta que la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su primer fundamento en el artículo 15 de la Constitución española, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho a la vida y a la integridad física como primero y más importante de todos los derechos fundamentales.

Desde esa perspectiva, la protección civil ha de considerarse como un servicio público organizado de forma coordinada por las distintas administraciones que gestionan competencias en esa materia.

El Decreto 161/2000, de 29 de Junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais, le encomienda a la Dirección General de

Administración local la planificación y coordinación de los planes y programas de los servicios contraincendios y salvamento local, sin perjuicio de las competencias que les correspondan a la Dirección General de Interior y Protección Civil en lo relativo a la función operativa de la protección civil, así como de las atribuidas por ley a las administraciones locales.

La normativa aplicable en materia de régimen local atribuye a las Diputaciones la competencia de cooperación con los ayuntamientos, asegurando la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, entre ellos la cooperación mutua, y con la Xunta de Galicia, en materia de programación, puesta en marcha y mantenimiento de los parques de bomberos, en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

Corresponde, igualmente a los ayuntamientos, desarrollar todas aquellas actividades que contribuyan y redunden en la satisfacción de los intereses de la comunidad vecinal.

3.- Que la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais, la Diputación de A Coruña, y los ayuntamientos de Santiago de Compostela, Ames, Boqueixón, Brión, Padrón, Rois, Teo, Val do Dubra y Vedra aprobaron un convenio marco de colaboración para la conversión en parque comarcal de bomberos con extensión de su ámbito de actuación a todos los ayuntamientos relacionados, del Parque de Bomberos de Santiago de Compostela.

Este convenio marco requería, a su vez, convenios de desarrollo para su ejecución, tanto en lo referido a dotación de equipamientos, como para construcción de la sede del Parque y dotación de medios humanos.

Por todo eso y a fin de establecer las condiciones de colaboración necesaria y lograr el fin propuesto, la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais, la Diputación y el Ayuntamiento de Santiago acuerdan subscribir el presente convenio de ejecución según las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente convenio tiene por objeto el desarrollo del convenio-marco de colaboración entre la Consellería de Xustiza, Interior y Relacións Laborais, la Diputación Provincial de A Coruña y los ayuntamientos de Santiago de Compostela, Ames, Boqueixón, Brión, Padrón, Rois, Teo, Val do Dubra y Vedra, en lo referente a la adquisición del equipamiento básico previsto en la cláusula segunda del referido convenio.

Asimismo, y en virtud del presente convenio, el Parque de Bomberos formará parte, como Centro Asociado, del Servicio 112 de Emergencias, y así se deberá hacer constar en la rotulación de los vehículos que se adquieran.

SEGUNDA.- RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE

Las tres administraciones acuerdan la renovación del equipamiento del Parque de Bomberos.

Esta renovación se concreta en la adquisición de los siguientes equipos con carácter inmediato, previos acuerdos corporativos necesarios:

Equipos

Un auto-escala automático con cisterna y bomba

Un auto-bomba primera salida para rescate en accidentes

Un auto-bomba nodriza

Valoración total de los equipos 132.000.000.- ptas.

La adquisición se realizará por la Diputación Provincial y se financiará por las tres administraciones. El coste total de dicha adquisición será financiado por las tres administraciones en los siguientes porcentajes:

Diputación Provincial	40%
Xunta de Galicia	40%
Ayuntamiento de Santiago	20%

La licitación se realizará por la Diputación por el sistema de concurso, previa acreditación del compromiso financiero contraído por las demás administraciones, y de acuerdo con la normativa legal aplicable.

En todas las fases de la licitación, así como en los materiales entregados deberá hacerse contar que estas actuaciones son cofinanciadas con fondos FEDER, tal y como se recoge en la normativa legal que regula dichos fondos.

Las características técnicas detalladas del material expresado se fijarán por una comisión técnica integrada por el Jefe del Parque de Bomberos de Santiago, el ingeniero industrial, jefe de servicio de mantenimiento de la Diputación y un técnico nombrado por la Dirección General de Administración Local.

TERCERA.- FINANCIACIÓN

Las aportaciones de las distintas administraciones para la adquisición de estos equipos serán las siguientes, como máximo:

Xunta de Galicia	52.800.000 ptas.
Diputación de A Coruña	52.800.000 ptas.
Ayuntamiento de Santiago	26.400.000 ptas.

La aportación de la Xunta de Galicia se hará con cargo a la partida presupuestaria 13.05.760.1, Programa 811B. de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2001.

La aportación de la Diputación de A Coruña se hará con cargo a la partida 0305/223.A/662.99 de los presupuestos generales de la Diputación de A Coruña para el año 2001.

La aportación del Ayuntamiento de Santiago se hará con cargo a la partida presupuestaria de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Santiago para el año 2.001.

La Consellería y el Ayuntamiento le remitirán a la Diputación los documentos justificativos de la retención de crédito correspondiente a las aportaciones a las que quedan obligadas en virtud del presente convenio.

Las aportaciones de las tres Administraciones deberán hacerse efectivas, en todo caso, dentro del plazo señalado en el Pliego de Condiciones para efectuar el pago al adjudicatario, una vez efectuada la recepción del suministro.

La Xunta y el Ayuntamiento deberán ingresar sus aportaciones en la cuenta de la Diputación, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, y previa remisión, por parte de la Diputación, del acta de recepción del suministro y la correspondiente factura.

Caso de producirse intereses de demora, deberán ser asumidos, en la proporción que le corresponda, por la Administración que los hubiera provocado, siéndoles repercutidas las cantidades correspondientes por la Diputación si las causantes fueran alguna de las otras dos Administraciones firmantes del presente convenio.

En el supuesto de no producirse el gasto por la totalidad de las cantidades máximas previstas en el presente Convenio, se procederá a la minoración de las aportaciones de acuerdo a los porcentajes señalados en la cláusula segunda.

CUARTA.-SERVICIO DEL PARQUE.

Una vez se proceda a la recepción del material relacionado en la cláusula segunda, el Parque de Bomberos de Santiago deberá comenzar a prestar su servicio en los Ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Padrón, Rois, Teo, Val do Dubra y Vedra, en las mismas condiciones en las que lo venga prestando en el propio Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

QUINTA.- CARÁCTER DEL PARQUE

En virtud del Convenio Marco firmado en su día, y de los Convenios de desarrollo que del mismo se derivan, el Parque de Bomberos de Santiago de Compostela tendrá el carácter de Parque Comarcal de Incendios con extensión a todos los ayuntamientos firmantes, sin perjuicio de las potestades en cuanto a la organización y funcionamiento interno del Parque, que seguirán correspondiendo, con carácter pleno, al Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

SEXTA.-COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Para supervisar la prestación del servicio prevista en el presente convenio se constituirá una Comisión de Coordinación integrada por dos representantes de la Consellería de Xustiza; dos de la Diputación Provincial; dos del Ayuntamiento de Santiago y dos en representación de los demás ayuntamientos firmantes de este Acuerdo, designados por votación mayoritaria entre los Alcaldes de los mismos.

Esta Comisión se reunirá al menos una vez al trimestre para conocer y evaluar la prestación del servicio en su ámbito comarcal y para adoptar las medidas que se estimen necesarias para la mejor efectividad del servicio.

Corresponde especialmente a la Comisión de coordinación garantizar, con competencia plena que la prestación del servicio se efectúe sin ninguna diferenciación en cuanto a su calidad, celeridad y empleo de los medios que resultaran necesarios en cada actuación, cualquiera que sea el Ayuntamiento donde esta actuación se produzca.

SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio dará lugar a la resolución del mismo y en su caso, la devolución de las cantidades percibidas, junto con los intereses de demora correspondientes si fuera el caso.

En el supuesto de que el Ayuntamiento de Santiago incumpliese los compromisos asumidos, deberá devolver al resto de las Administraciones aportantes una cantidad equivalente al valor venal de los vehículos a los que se refiere el presente Convenio, calculado con referencia al

momento en que este incumplimiento resulte, efectivamente, determinado, y detrayendo la cantidad correspondiente a la aportación del propio Ayuntamiento de Santiago.

OCTAVA.- NATURALEZA JURÍDICA

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en relación con el mismo serán competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Para la resolución de las dudas o lagunas existentes se estará a lo dispuesto en la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás legislación de aplicación General.

2º)La aprobación del presente convenio queda condicionada a la acreditación de la firma previa del convenio marco de construcción y equipamiento del parque de bomberos de Santiago del que aquel trae causa.

3º)Facultar a la Presidencia para cuanto resulte procedente en orden al correcto desarrollo del presente acuerdo.”

10.- INCREMENTO DE LA CANTIDAD GLOBAL ASIGNADA AL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

INTERVENCIONES

Sra. Vázquez Veras

Gracias, Sr. Presidente, para anunciar el voto negativo del grupo provincial del BNG al incremento que se hace de la cantidad asignada al complemento de productividad de funcionarios, porque para nosotros, este tipo de incremento, lo que viene a evidenciar es la falta de política de personal que está llevando la Diputación, por lo menos, desde que yo tomé posesión de mi acta de diputada, ya hace dos largos años.

Teniendo en cuenta lo que se refiere al complemento de productividad de carácter adicional, que va en primer lugar a fijar una cantidad fija para personas que, pretendidamente, cumplen determinados objetivos, y después lo que van a pagar son las horas extras que se hacen a mayores de las 80 mensuales legalmente permitidas, lo cual para nosotros viene a evidenciar dos cosas: en primer lugar, el exceso de horas extras, que significa que existe un problema, que son horas estructurales, que existe un problema de falta de personal que, en todo caso, se tendría que abordar incrementando la plantilla de la Diputación, y en segundo

lugar la asignación de cantidades de productividad adicional a determinados funcionarios que, en todo caso, lo único que hace es ahondar en la discriminación que para nosotros existe en primar determinados funcionarios o funcionarias en detrimento de otras, cuando teóricamente lo que se tendría que hacer, que fue una promesa del Presidente de la Comisión de Personal, a través del Plan de modernización y de racionalización de los sistemas de esta Diputación Provincial, que en todo caso englobaba también lo que podía ser una especie de barrido de cuál era la situación del personal de esta casa, se tendría que fundamentar en mirar si existe una real catalogación de puestos de trabajo, si no se tendría que hacer un reajuste de niveles o de complemento de destino, pero no para nosotros, en todo caso, tratar de primar unas personas con un carácter discriminatorio, con respecto a otras.

Nosotros ya en el año 98 presentamos como grupo provincial una moción en donde se hablaba de estos temas, y se nos vendió el Plan de modernización con el final, una vez que terminaron los plazos para la actuación de la asesoría técnica externa que se contrató, no tenemos conocimiento de cuáles fueron los resultados, y no aparecen por ningún lado y, por tanto, nosotros entendemos que en vez de seguir incrementando la cantidad asignada al complemento e productividad, en todo caso se tendría que estar haciendo el trabajo de otra manera, porque queramos o no, es un sistema que no se fijan criterios objetivos, que tiene una parte subjetiva muy grande, que crea un malestar fundamental en los funcionarios y funcionarias que no reciben esta productividad, y por tanto, para nosotros es una política de personal que no estaríamos dispuestos a apoyar.

Por tanto, aún sabiendo que es única y exclusivamente un incremento que, en todo caso, en una parte está pagando trabajos hechos, pero no nos sentimos copartícipes de cómo se está llevando la política de personal dentro de la Diputación y, por tanto, vamos a votar en contra.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Yo en relación con las manifestaciones expuestas por la Sra. diputada del BNG, quiero decir que la propuesta que se somete a la aprobación de esta Corporación, es una propuesta ajustada escrupulosamente a la legalidad administrativa actual, representa en definitiva un concepto presupuestario que tiene por objeto precisamente determinar la productividad adicional, entendiendo por tal productividad, mayor dedicación, sea en tiempo, sea en actividad, o sea en resultados, que determinadas personas que están al servicio de la Administración tienen que realizar por una serie de circunstancias, sin que esto implique una discriminación con el resto del personal, que se hace de acuerdo con las propuestas formuladas por los servicios correspondientes y que, por lo tanto, es absolutamente legal, correcta y ajustada a la normativa.

Sí es cierto que desde el gobierno provincial, y yo como responsable del área de personal, estamos trabajando y seguimos trabajando, esperamos terminarlo dentro de esta legislatura, en la introducción de la dirección por objetivos y de la valoración al rendimiento para todo el personal de la Diputación. En este sentido quiero recordar que hace un Pleno, en el Pleno del mes anterior, aprobamos un convenio de la Consellería de la Presidencia para que el sistema de valoración al rendimiento y dirección por objetivos de la Xunta de Galicia, nos pueda asesorar técnicamente para la implantación en la Diputación Provincial.

(Sale el Sr. Quiñoy Taboada).

Actuaciones de este tipo requieren tiempo, no son actuaciones que se puedan desarrollar en cinco minutos, sino que implican una revisión global de toda la estructura de la casa, de los objetivos y actuaciones.

El desiderato, lo que nosotros queremos conseguir para la Diputación, es efectivamente que cada unidad administrativa tenga sus objetivos previamente prefijados, que esos objetivos sean consensuados y que se pueda avanzar en productividad dentro de un marco establecido y concreto, y que ese avance de productividad determine que unas unidades puedan tener una retribución mayor que otras en función del mayor esfuerzo que puedan realizar, y que eso se pueda medir con carácter global a través de un sistema, en eso estamos trabajando. Entre tanto, tenemos que seguir con el sistema tradicional de la Diputación que se está respetando escrupulosamente toda la normativa legal y los criterios objetivos que dentro de la valoración actual determinan todo esto. Por lo tanto, mantenemos, como es natural, la propuesta.

Sra. Vázquez Veras

Yo, efectivamente, no voy a cuestionar, ni cuestioné, pienso, en mi intervención, lo que es la legalidad o no legalidad del acuerdo plenario que vamos a tomar en este momento, efectivamente, pero en todo caso también hay temas de carácter legal que se podían estar aplicando y que no se están aplicando, quiero decir, efectivamente, cuando la Comisión de Personal y el grupo de gobierno está optando por una opción, y es la de pagar determinados servicios que, efectivamente, pueden ser singulares, complementarios o extraordinarios, a través de la paga de productividad, y en algún caso en la paga de productividad adicional. Yo pienso que hay figuras dentro de las posibilidades que puede barajar la Comisión de Personal y el equipo de gobierno, que podrían perfectamente solucionar este tema y, que en todo caso, yo pienso que siempre sería de una manera mucho más objetiva y en base al trabajo real que están haciendo los funcionarios y funcionarias de la casa. Entonces, en este sentido yo pienso que, si en todo caso, se ha detectado y se quiere trabajar, yo lo que pasa es que le diría al Sr. Rodríguez, efectivamente, yo sé que es un tema, por trabajo que he hecho en mi actividad profesional, que de eso algo sé, pues efectivamente no se puede terminar en el plazo de un mes o dos, ahora, estamos ya pasados los dos años de mandato de la Corporación, quiero decir, o

se le mete un poco el pie al acelerador, o corremos el riesgo, efectivamente, que temas que vienen de viejo, quiero decir, si se cogen los archivos, desde el año 96 que hay un acuerdo negociado, hay una serie de temas que quedan pendientes, yo ya me remití a una moción del BNG en el año 98, donde exactamente se estaba en el mismo punto, y podemos llegar al año 2003 con otra Corporación, que será parte de los que estamos aquí y parte que no, que evidentemente tendrá que heredar de nuevo lo que es un tema de personal pendiente. Entonces, en ese sentido, es por lo que va nuestra crítica evidentemente.

Ahí hay que hacer una recatalogación de puestos de trabajo. Está, efectivamente, abierta una vía de negociación con la Junta de Personal para cubrir determinados puestos de carácter eventual, o de asistencia técnica, o me imagino que también que generan horas extras estructurales que habrá que convertir en nuevos empleados de esta casa, pero lo siento mucho, para mí esto sigue con retraso, y lo que no tiene sentido es que si se quiere trabajar con esta línea, en todo caso, dentro de los nueve millones de pesetas de aumento que se da, vengan nuevos casos de productividad adicional, quiero decir que si se tiene esa intención, lo lógico era congelar este tipo de medidas e ir trabajando por otras que yo pienso que están abiertas con la negociación que se está realizando con la Junta de Personal.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Muy brevemente, simplemente reiterar los argumentos anteriores, señalar que la congelación es la que puede dar lugar a injusticias, porque las situaciones que se produzcan se tienen que contemplar, y por tanto no se trata de congelar, porque no hay injusticias previas, sino un sistema, y tercero, que el propósito del gobierno provincial, y mi responsabilidad directa de facilitarle al gobierno esta decisión, y para toda la Corporación, que el nuevo sistema esté implantado cuando termine esta legislatura. Y, por lo tanto, creo que es un avance muy importante y creo que de esto también sé algo yo, y sé lo que representa. Es un proceso muy complejo, muy fuerte, muy difícil y que requiere tiempo, y se está combinando todo esto con el programa de reforma administrativa en lo referente a la informatización integral de todos los servicios, y creo que no hay retrasos, sino una actuación persistente, constante, continua, de esta Corporación, para lograr resultados muy importantes en estas legislatura.

Sr. Fernández Moreda

No teníamos pensado intervenir en este punto, pero es que yo creo que se está distorsionando todo. Es decir, aquí estamos discutiendo si vamos a aprobar un incremento en la cantidad global asignada al complemento de productividad de los funcionarios por un importe de 9.500.000.- pesetas. Ahora, si se empieza a discutir sobre la política de personal y se abren debates sobre eso, nosotros fijamos nuestra posición también, porque algo tenemos que decir. Pero si en cada pleno que se haga, en cada punto que se haga, se sacan las cosas, se

distorsionan las cosas y se introducen debates nuevos y no hay nadie que lo corte, pues nos posicionamos también. ¿Punto nº 10? Vamos a votar que sí; ¿Por qué? Bueno, pues son necesidades del servicio; lo hacemos en todos los ayuntamientos. Supongo que hay una junta de personal y que velará por que esta productividad se le dé a aquellas personas que merezcan la productividad, y si se distribuye arbitrariamente, hay una junta de personal que va a controlar; hay una Comisión de personal en esta Diputación; y hay un Pleno para discutirlo.

Ahora, ¿Si se abre política de personal?, Bueno, yo estuve reunido hoy con un colectivo de la Diputación, que plantea unas cuestiones que entiendo que son justas. Pero no planteo estos temas aquí, porque entiendo que forma parte de una negociación que están haciendo con el equipo de gobierno, nosotros opinaremos lo que tengamos que opinar, y en el momento en que se produzcan los acuerdos, diremos lo que tengamos que decir. Pero en ese sentido me siento obligado a intervenir porque no estamos hablando de lo que estamos hablando en el orden del día: de los incrementos.

(Sale el Sr. Mosquera Maceiras).

Por lo tanto, votamos que sí. Si un día hay un debate sobre la política de personal, diremos lo que opinamos, y desde luego, sé que se está negociando con unos colectivos, hoy los ha recibido creo que el Bloque Nacionalista Gallego y el Grupo Socialista los ha recibido; han planteado sus reivindicaciones, parece ser que, bueno, que se han subido niveles a lo largo de los años, otros se han congelado, son reivindicaciones justas que está negociando el personal, que nosotros apoyamos, pero que no creo que sea el momento procedimental oportuno para plantear aquí, pero si se plantea, pues también que conste nuestra opinión en este punto.

Y nada más, reiterar que es un incremento de nueve millones de pesetas, que imagino estará justificado por necesidades del servicio, e imagino que la parte política de la Diputación arbitrará, con criterios de ecuanimidad y con justicia, este incremento, y se le dará a aquellos funcionarios que realmente lo necesitan, y que imagino que para ellos está destinado.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente, y discúlpeme por haber pedido la palabra sin haber participado en el debate.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Estoy de acuerdo con el Sr. Moreda.

VOTACIÓN

Votan a favor: 23 diputados (14 del PP y 9 del PSOE)

Votan en contra: 4 diputados (BNG)

Se abstienen: 2 diputados (1 del PSOE y 1 del PP por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presentes en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Aprobar el incremento de 9.467.000.- pts. en la cantidad global asignada a Complemento de Productividad a los funcionarios, que quedará establecida en 64.467.000.- pts. para el conjunto del ejercicio 2001.”

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

Sr. Presidente

En este apartado hay una moción presentada por esta presidencia por la vía de urgencia, que es simplemente que la Diputación asuma el papel de responsable administrativo financiero en la Asociación Neria, de la cual es socia, para un LEADER plus que tiene en trámite esta Asociación, y que ya la Diputación en el LEADER II ya asumía la misma responsabilidad, y nombrar un funcionario cualificado para ello.

En primer lugar procede, yo creo que todos tienen en su poder esta moción, procede votar la urgencia.

VOTACIÓN

Votan a favor:	23 Diputados (14 -PP y 9 -PSOE)
Votan en contra:	Ninguno
Se abstienen:	4 Diputados (BNG)

(Entra el Sr. Quiñoy Taboada)

Sr. Rodríguez Doval

Nuestra explicación es también la explicación de voto de la abstención en la votación de la urgencia, claro, aquí cada uno le da la importancia a los temas según le parece. Realmente lo que se nos está proponiendo aquí a través de una moción, que no viene acompañada de ningún expediente, que yo digo que existe, afirmo que seguramente existe, donde se contiene el proyecto de la Asociación Neria, anualidades, etc., etc, que sería básico para que aquí funcionemos y no se nos pida declaraciones de fe, claro, esto nos coloca en el debate que iniciaba el Sr. Varela antes de que parece que nosotros pudiésemos estar en contra del proyecto que quiere tramitar la Asociación Neria. Bueno, yo ya no voy a discutir ahí, cada uno que diga lo que quiera, a mí me parece que es apresurado este debate, que es un debate que viene con falta de datos, que nuestro grupo querría conocer, al Sr. Varela le da la risa, a mí no; a mí no me da la risa, usted es capaz de votar a cosas que desconoce; yo no; a lo mejor es que usted las conoce, entonces yo pido conocerlas, y le quería pedir al Sr. Presidente que este debate quedara para una Comisión, con la urgencia que tenga, y que se mire con toda la documentación que nos corresponde y que merecemos tener a la hora, nada más y nada menos, que de asumir el papel de responsable administrativo y financiero de una entidad que tiene tramitada una iniciativa LEADER II. Eso es una cosa seria, claro. Ahora, me parece muy bien, ustedes como grupo tienen la mayoría, la capacidad y la agilidad para hacerlo, pero entiendan ustedes que nosotros no conocemos más que esta moción que se nos acaba de presentar aquí, y de actos de fe yo creo que ya está bien. A nosotros nos gustaría discutir este tema para tener los datos, en el punto anterior conocemos los proyectos que se incorporaron en el caso de Euroeume, pero aquí ni los conocemos, entonces, claro, decir que sí a una cosa que uno desconoce parece un poquito duro, sobre todo cuando abre una vía en la cual, como estamos diciendo, participan algunos y no participan otros.

Por lo tanto, permítasenos decir que tan responsable es votar que sí como abstenerse en este caso, ya no estoy diciendo que sea más responsable una cosa que otra, porque yo me mido bastante en mis aseveraciones y no acuso a nadie; hay otros que sí; yo no acusé a nadie; yo puedo decir que a mí, esto aprobado de esta manera me parece una absoluta trapallada, y no lo digo, y si consta en algún sitio, que se retire; no lo digo. Pero que no se diga que los demás no estamos apoyando iniciativas, incluso en este caso en concreto cuando se debía de saber que muchas de estas iniciativas nacieron con el sacrificio de mucha gente que casualmente pertenecía a nuestra organización política, fíjese usted, y que alguna de ellas está dando caña, y de esto sabe mucho el Sr. Moreda, que en aquel momento era presidente de la Diputación de A Coruña cuando se gestó la Asociación Neria, y qué es lo que está pasando ahora con la Asociación Neria, que varía mucho, etc., etc. Entonces, yo no introduzco ese debate, pero me gustaría hablarlo, para votar que sí a una cosa que tiene su trascendencia, ¿o esto es una declaración de fe o un apoyo al trabajo que está realizando?, ¿está trabajando bien o está trabajando mal?, que voten a favor los que digan que están trabajando... ¿verdad que no es eso lo que votamos?, votamos otra cosa, entonces yo necesito informes, documentación, y necesito también saber el proyecto, que yo normalmente voto las cosas cuando tengo los proyectos delante; si no, no voto.

Sr. Fernández Moreda

La verdad es que a veces me preocupa la coincidencia que tengo con el grupo Popular en esta diputación, pero no, no, quiero explicar. Es que estamos discutiendo a veces cuestiones que no son ideológicas, que son puramente administrativas, de sentido común, y lo que tiene sentido común entiendo que tiene sentido común, lo diga quien lo diga, y creo además que ganamos credibilidad cuando criticamos algo que entendemos que está mal y proponemos alternativas, y decimos “sí, señor” a algo que entendemos que está bien, y es el comportamiento que llevo en la Diputación, en el Ayuntamiento, y allí donde esté, cuestiones ideológicas, fundamentales, de confrontación, de distintas visiones, cada uno defiende su planteamiento, y es legítimo, y debe dar la batalla; y cuestiones que son puramente accidentales, de trámite, mecánicas, administrativas, si está resuelto con sentido común, está resuelto con sentido común, y no me duelen prendas decir: “señores, lo han hecho bien”, porque entre otras cosas eso me dará la credibilidad necesaria para, cuando tenga que criticar, que sepa la gente que es una crítica razonada, y que es una crítica fundamentada.

En el tema de la moción, no sé si desgraciadamente o curiosamente, voy a coincidir otra vez con el grupo Popular, es decir, vamos a apoyar la moción, hemos votado la urgencia y vamos a apoyar la moción. Neria fue una asociación creada por la Diputación; Neria existe porque la Diputación la ha promovido, la ha dinamizado, y la ha liderado en una parte de su vida. Y nos encontramos precisamente con esta moción, hoy, ahora, porque la propia asociación Neria pide el auxilio de la Diputación y dice: “lídereme usted de nuevo”, y ante eso yo le digo sí, porque creo que los problema que ha habido en la Asociación Neria fueron debidos precisamente al “abandono”, entre comillas, que por parte de la Diputación esta asociación ha sufrido. Y esta asociación se creó, como decía el Sr. Rodríguez Doval, dirigiendo la Diputación el grupo Socialista, porque es la única comarca costera, -o era en aquel momento-, la única comarca costera de Galicia que estaba sufriendo un fenómeno de despoblación. Mientras todas las comarcas de Galicia ganaban población, por el efecto de la despoblación del interior hacia la costa, esta comarca era la única de Galicia que perdía población, y ante eso la Diputación tomó una iniciativa: vamos a crear una asociación que agrupe ayuntamientos, asociaciones, colectivos, partidos políticos, sindicatos, a todo aquel que tenga algo que decir y que quiera trabajar por el desarrollo y el futuro de esa comarca. Y fue difícil, fue difícil porque el primer programa al que se vinculó esta asociación fue un programa que fue denegado por la Xunta de Galicia, a pesar de que cumplía con todos los requisitos, y mejor que otras asociaciones que pidieron subvenciones, o pidieron el informe favorable para el Ministerio de Economía para negociar en Bruselas, que habían tenido ese informe favorable, y nadie tuvo un informe desfavorable, y yo personalmente e entrevisté con el entonces Conselleiro de Agricultura, explicando lo que era Neria, lo que se había presentado, tuvimos buenas palabras, y el informe fue negativo. Y esto quiero decirlo para destacar la ausencia de protagonismo que está teniendo la Diputación en esta etapa. En aquel momento la Xunta de

Galicia dijo no; nosotros estábamos aquí, estábamos en el gobierno de la nación, y fuimos a hablar con los responsables del gobierno de la nación, y le planteamos lo que queríamos, y entendieron el proceso, entendieron el problema, y buscaron la financiación, y Neria entró en el programa LEADER.

Hace un año y pico nosotros presentamos una moción en este pleno diciendo que era la única, me parece, junto con dos diputaciones más de España, que no participaba en programas de la Unión Europea, y reivindicábamos un papel más activo de esta diputación en esas cuestiones. Fruto de eso fue la edición de una guía, fue una visita a Bruselas, fruto de eso fue un inicio de un camino de esta diputación, y fruto de eso fue, -¿por qué no decirlo?- es la aprobación de 24 millones hoy para la asociación Euroeume. Por eso hemos votado que sí. Porque compartimos lo que dice el primer punto de apoyo de la acción de desarrollo de los proyectos en el cuadro de las líneas de ayuda de la Unión Europea, que es una acción prioritaria de esta diputación. Y entendemos que con el voto a favor de esta moción estamos respondiendo a una petición de ayuda de la Asociación Neria, que le pide a la Diputación que se implique de nuevo en la vida de la Asociación, y que lidere la Asociación. Esto es un compromiso para la Diputación; es un compromiso muy fuerte, porque se implica directamente en el éxito o el fracaso de esta asociación, pero yo entiendo que la garantía del éxito de Neria va a ser proveniente de una mayor presencia de la Diputación dentro de esto.

Y entendemos, por la experiencia que, a lo largo de Neria, que yo conozco la vida de Neria, ha tenido altibajos, entendemos que es bueno que la Diputación dinamice de nuevo esta asociación para conseguir un mayor desarrollo económico y social de la zona de los municipios que componen la asociación Neria, y que lidere los proyectos que Neria en el futuro pueda presentar.

Y aparte de eso, sigo diciendo como dijimos hace año y medio en este pleno, que la Diputación debe de fomentar la agrupación de municipios, la participación de municipios en programas europeos, y si es necesario, debe liderarlos, porque es la única fuente de financiación que tenemos. Los ayuntamientos tienen una capacidad recaudatoria escasa, los impuestos municipales que los ayuntamientos tienen no pueden subirlos más, y la capacidad de recaudación está muy limitada; las transferencias del estado, hubo en los años 83, 84, 85, 86, incrementos brutales de las transferencias corrientes a las administraciones locales, pero eso se ha parado, van en el futuro a evolucionar en función del índice del coste de la vida, con lo cual los ayuntamientos, que cada vez están atendiendo más servicios, atendiendo a peticiones de los ciudadanos, que les reivindican a sus dirigentes locales que les den servicios, que les den calidad de vida, y que se ven imposibilitados para atender estas reivindicaciones, los ayuntamientos la única vía que tienen, clara y determinante, es vincularse a los proyectos de la Unión Europea. Y en ese sentido que la Diputación esté, no para ir detrás, respondiendo a peticiones de ayuda, sino para ir delante, abriendo camino y dinamizando, todas esas posiciones el grupo socialista las va a defender y las va a aprobar.

Por lo tanto, hemos votado que sí a la urgencia, y votamos que sí a la urgencia, que se podría hacer dentro de quince días o un mes, pero votamos que sí a la urgencia porque esto responde a una petición de Neria, que entendemos que es urgente atender y hemos votado, o vamos a votar, que sí a la moción porque entendemos que la Diputación debe implicarse más, y así como fue el motor del nacimiento de Neria, y el motor de Neria en la primera etapa, debe de ser el motor de Neria ahora y en el futuro.

Sr. Varela Rey

Mostrar el acuerdo y compartir las posiciones y posturas del portavoz del PSOE, y mostrar la discrepancia total con el portavoz del BNG. Da la impresión de que al portavoz del BNG le afecta mucho la posición de que tenga que votar en contra, vote en contra, vote a favor, absténgase o vote lo que le parezca, pero en todo caso lo que tienen es que asumir el voto que manifiestan, ¿eh?. Si dice que desconoce Neria la verdad es que es preocupante, o si desconoce el proyecto de Neria, o si desconoce la trayectoria, yo creo que es preocupante, ¿que entiende que tenga que tener todos los documentos, proyectos y no sé que, no sé cuánto, y que ustedes no están por formalizar ninguna profesión de fe?, pues bueno, es una manifestación, una manera de ver las cosas. Nosotros no desconfiamos de Neria, ni de quién forma Neria, ni de que hay gente con responsabilidad, y lo que se trae aquí es designar a un funcionario de esta casa para ejercer las funciones de responsable administrativo y financiero. Pues el grupo popular, el grupo de gobierno en esta diputación, tampoco necesita que le pongan todo encima porque no tenemos un carácter intervencionista, porque nosotros no queremos estar manejando todo, porque nosotros creemos en la autonomía de Neria, de los agentes de Neria, de la gente que conforma Neria, y nos alegramos mucho además de que hagan una labor magnífica, pero bueno, yo tengo que decir desde aquí que no entiendo las posiciones del Bloque porque es así, porque permanentemente es “no a esto”, “no a aquello”, justifican que desconocen, pero eso es un problema que en todo caso el BNG tendrá que clarificar y tendrá que decir. Nosotros sí creemos en la autonomía de Neria, nosotros sí creemos en la responsabilidad, y nosotros sí creemos que hay que darle el apoyo urgente, y el apoyo para liderar ese proyecto, como bien decía el portavoz del PSOE.

Sr. portavoz del BNG, ustedes, igual que el gobierno, igual que el Partido Popular, votan lo que le parece, ¿ustedes entienden que no es urgente? pues no voten la urgencia; ¿ustedes entienden que no debemos designar? pues no lo voten tampoco; ¿ustedes entienden que no deben apoyar el proyecto de Euroeume? pues tampoco lo apoyen; pero en todo caso otros sí creemos y tenemos muy claro por qué debemos apoyar eso; ¿ustedes no tienen que tener una profesión de fe para saber lo que está haciendo Neria? pues nosotros sí tenemos confianza en lo que están haciendo. Es que a mí me da la impresión de que ustedes desconfían de todo el mundo, tienen una desconfianza permanente, yo les he manifestado muchísimas veces que me da la impresión de que el BNG tiene una imagen permanente en negro de lo que

es la realidad, de lo que es la situación de este país, de lo que son las gentes, y de lo que son las instituciones, y nosotros no compartimos esa situación negativa, esa visión en negro, nosotros tenemos una visión, desde luego, mucho más optimista de lo que es la sociedad gallega y de lo que son las instituciones, yo creo que eso al final es el fondo de la cuestión, ¿eh?. Y permíteme, si sonreí en algún momento nunca es por desacreditar absolutamente a nadie, que merece todo el respeto cualquier posición, pero en todo caso el que respete cualquier posición no quiere decir que en ningún momento la comparta. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

De todo corazón, Sr. Varela, pase la página del manual de campaña, pase la página, la visión en negro del país y la política de los del no..., pase la página porque puede que atontemos los que estamos aquí dentro, pero la gente que está fuera está bastante espabilada, olvídense de eso, no hay visión en negro; hay deformación mal intencionada por su parte de mis palabras, y queda, afortunadamente para nosotros, esperemos que no se estropee el aparato, recogido en acta, y además grabado ahí, y yo le dije que desconocía los proyectos que forman parte del Leader Plus, ¿usted los conoce?, no, yo cuando apruebo una cosa, le dije, puedo estar equivocado, pero no conté mentira, no dije ninguna barbaridad, dije: “yo necesitaría saber cuáles son los proyectos, me interesa saber cuáles son los proyectos”, ¿sabe por qué me interesa saber cuáles son los proyectos? porque aquí no vamos a hacer lo que dice usted; usted se saltó el primer punto, y espero que fuera por despiste, el primer punto de la moción no dije nombrar un funcionario de carrera; dice: “asumir el papel de responsable administrativo y financiero del proyecto...”. No es designar un funcionario de carrera; es más que eso, que igual hay que hacerlo, seguramnte hay que hacerlo, pero para nosotros habría que hacerlo con toda la documentación encima de la mesa, eso es la diferencia. Y claro, nosotros podemos decirlo, Sr. Varela, claro que conocemos Neria, yo no dije que no lo conociera, lo conozco, y sé, y puedo tener mi impresión, pero esa política de permanente duda y tal, pero ¿dónde la ve usted?, ¿dónde ve esa política de permanente duda?, si yo no le acabo de decir que dudara de Neria, le dije que a nuestro grupo le faltan datos, a lo mejor somos incapaces, fíjese usted, a lo mejor nuestro problema es que somos incapaces de decirle que sí a un proyecto sin conocerlo, eso seguramente que se denomina incapacidad, pero lo contrario no sé cómo se denomina, lo de decirle a las cosas sin conocerlas que sí, no sé cómo se denomina, pero tampoco en política debe de ser una cosa muy racional, entienda usted lo que quiero decir, no les estoy llamando a ustedes irracionales, naturalmente.

Entonces, tengamos un cierto respeto por las posiciones que mantiene cada quien, y aquí hay ideas para todos los gustos y formas de defenderlas. Pero a mí lo que me fastidia es que de una cosa que se dice usted haga el juicio de valor, y volvió a caer otra vez en la misma trampa, está usted permanentemente con la rueda dentada dando vueltas sobre el mismo centro, y el mismo centro es demostrar que los del Bloque le decimos que no a todo, y resulta que en el debate de esta casa hoy no sucedió absolutamente nada de eso, de lo que usted sacó

la conclusión, y yo entiendo que efectivamente usted, en concreto, pueda sacar esa conclusión, hasta lo entiendo, pero no lo comparto. Entonces, no transmita usted algo aquí que nosotros no dijimos, no dijimos que no conociéramos Neria, ni que estuviéramos en contra, ni nada; dijimos: “no conocemos el proyecto objeto del debate”, porque hay un proyecto, no es una idea; hay un proyecto. Y naturalmente, claro, Sr. Varela, que hay aquí efectivamente más compromiso que el de declarar a don Vicente Calvo del Castillo funcionario de administración local como responsable de este tema, hay un compromiso previo que es una decisión política importante que, para nosotros, tiene que venir ajustada a otro tipo de información. Y es una opinión tan sana, tan lógica, como la de los demás, que no puede usted utilizar para acusar aquí, pues en fin..., termino como le dije: pase la página del manual de campaña porque se va a esnafrar usted, con este manual de campaña, de aquí al día 21 se va a esnafrar.

Sr. Varela Rey

Gracias por los consejos de todas maneras, yo no tengo campaña, únicamente lo que hago es responder a unas posturas y posiciones del Bloque. Hombre, es más preocupante además si aún por encima indica que el objeto de lo que estamos aprobando hoy no es nombrar a un funcionario. El primer punto señala la filosofía que debe ser de esta diputación, la filosofía que explicaba perfectamente el portavoz del PSOE, de liderar, de estar al frente, de asumir ese compromiso; otra cosa es que tampoco quieran asumir esa situación. Por eso yo sigo pensando, y sigo manifestando, y al final los datos son objetivables, los apoyos que hay y los apoyos que no hay, es buscar, de alguna manera, excusas, a lo mejor para no apoyar determinadas situaciones. ¿Ustedes necesitan tener el proyecto, conocerlo, y quién lo hizo, y qué decisiones se tomaron? Pues es posible. Nosotros somos mucho más confiados que todo eso, nosotros confiamos, reitero, en las instituciones, en las agrupaciones, en los colectivos, y no sólo eso, sino que los felicitamos por todas esas iniciativas, y que cuenten con nosotros. Respeto, total y absoluto, a cualquier posición. Lo que ocurre es que uno no puede tomar una posición y decir que está en la otra, ¿no?

Por lo tanto, a nosotros, repito, nos es suficiente, como grupo político en esta diputación provincial, la propuesta que se hace hoy para apoyarla, pero además sin ningún tipo de excusa, igual que muchas otras.

Yo reitero: no es un tema de campaña o de no campaña; es un tema, que no se lo dije hoy tampoco al portavoz del BNG, no es la primera vez que lo manifiesto, porque yo lo creo permanentemente así, porque eso es lo que están demostrando día a día, y si no, es objetivable mirar cada acta de plenos, cada acta de comisión, cuál es la posición del BNG. Entonces, nosotros no compartimos esas posiciones y aparte estamos a mucha distancia de compartir situaciones, porque hay cosas que ustedes votan que no, que se abstienen permanentemente, que nosotros entendemos que hay que darle apoyo, y mostrarlo, y comprometerse con la situación y con la realidad de la provincia, ¿ustedes no lo hacen?, respeto total y absoluto, pero

ésa es la realidad permanente ¿eh?, y que yo quiero poner de manifiesto aquí en esta intervención. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Cerrado el debate, yo simplemente dos palabras. Primero decir que la urgencia de este tema es necesaria, porque ya tienen que nombrar el responsable administrativo financiero, el plazo más tarde me parece que es el día 2 de este próximo mes de octubre, y por lo tanto está motivada la urgencia de este tema.

Decirle, Sr. Rodríguez Doval, lo de que nosotros, en el punto 1 usted hacía hincapié, que asumimos el papel de responsable administrativo financiero no quiere más que decir una cosa: que asumimos esa responsabilidad para que el control administrativo y financiero de ese programa vaya lo mejor posible, esté controlado lo mejor posible, no quiere decir que tengamos que aportar nosotros dinero, y para eso nombramos a un funcionario de carrera. Creo que usted iba, parece ser, la intención, que esa responsabilidad era que tuviéramos que aportar dinero, no, simplemente es asumir esa responsabilidad administrativa financiera, para que funcione lo mejor posible, y para eso designamos una persona cualificada.

Y decirle que, desde luego, además como bien dijo el Sr. Fernández Moreda, somos socios de esa Asociación Neria y debemos potenciar al máximo esa zona deprimida en algún momento, que está levantando cabeza, y para su información, si quiere saber de qué va ese proyecto de Leader Plus, entre otras cosas, lo más importante es potenciar la ruta de los faros en la Costa da Morte, que creo que es un tema importante y que merece el apoyo de todos nosotros.

VOTACIÓN

Votan a favor: 24 Diputados (14 -PP y 10 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

En consecuencia, se presta aprobación a la siguiente **MOCIÓN**.

“MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE DON VICENTE CALVO DEL CASTILLO COMO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN NERIA.

“1.-La Diputación Provincial de A Coruña asume el papel de responsable administrativo y financiero del proyecto presentado por la Asociación NERIA en el cuadro de

la Iniciativa Comunitaria Leader Plus a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, organismo que gestiona en la Comunidad Autónoma de Galicia la referida iniciativa comunitaria para el período 2000-2006.

2.-Designar a D. Vicente Calvo del Castillo, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, interventor de carrera, para ejercer las funciones de Responsable Administrativo y Financiero (RAF) en el cuadro de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo 7 de la Guía para elaboración del programa de desarrollo rural a confeccionar por las entidades que concurran a la convocatoria de la iniciativa comunitaria Leader Plus en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

3.-Facultar a la Presidencia de la Diputación para realizar las acciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente

Hay una pregunta de la Sra. Margarida Vázquez con relación a la construcción de un puente en el río Mandeo.

Sra. Vázquez Veras

Bueno, tengo tres preguntas ya presentadas por Registro.

Sr. Presidente

Vamos por orden, si le parece.

Sra. Vázquez Veras

En el pleno del Ayuntamiento de Irixoa pasó un proyecto, supuestamente de los servicios técnicos de la Diputación, para construir un puente en el lugar que se fija de Portobo, entre los ayuntamientos de Irixoa y Coirós, un puente que es necesario para facilitar la accesibilidad entre los dos ayuntamientos, un puente que, efectivamente, une dos vías locales.

Entonces, la pregunta era si se va a incluir esta obra en algún plan de obras y servicios de la Diputación, y si se tienen algunos plazos previstos para la inclusión y para la ejecución.

Sr. Presidente

Le contesto rápido y clarísimamente porque la contestación que le voy a dar no necesita más explicaciones. Primero decirle que no hay ningún estudio ni proyecto por parte de esta diputación porque ese puente no afecta a ninguna carretera provincial, o sea que ese puente debe unir otras carreteras, no sé si municipales, no sé si serán de la Comunidad Autónoma. Al no afectar a ninguna carretera provincial, no vamos a hacer ninguna actuación en ese puente.

La siguiente pregunta es en relación al arreglo del estadio de atletismo del INEF

Sra. Vázquez Veras

La siguiente pregunta viene motivada porque, fundamentalmente en los últimos meses hay muchas voces que se alzan en contra de la situación en que se está desarrollando, o se tiene que desarrollar, la práctica de esta modalidad deportiva por falta de instalaciones, y en concreto sale a la palestra el lamentable estado en que están las pistas del estadio de atletismo del INEF, demandándose que por parte de la Diputación se haga un arreglo. A mayores de esto, en el año 1999 el Sr. Lendoiro, que entonces era presidente de la Diputación, se comprometió a implementar en el plan de cooperación, entre la Secretaría Xeral para el deporte y esta misma diputación, de los años 1997-2001, un proyecto de mejora y de construcción de servicios mínimos que se precisan para la práctica en este estadio de atletismo con un presupuesto de 250.000.000 de pesetas que, hasta el momento, cuanto menos que nosotros sepamos, no aparece por ningún lado.

Entonces, las preguntas vienen dadas por estas dos situaciones, es decir, si la Diputación hizo algún tipo de actuación, o tiene previsto hacer algún tipo de actuación para hacer el mantenimiento y la conservación de las pistas del estadio de atletismo, y si piensa implementar el proyecto que anunció en el año 99 para hacer las obras en el mismo estadio.

Sr. Presidente

Es bien cierto que en el último, -que está finalizando-, convenio ente la Secretaría Xeral para el deporte de la Xunta de Galicia y esta diputación se preveía esta obra, igual que otra en Cerceda, como un anexo, esperando que hubiera las bajas suficientes para abordarlas. Lo que tengo que decir es que esas bajas no se produjeron, y por lo tanto quedaron sin hacer, y son lo que dice usted, el estadio de atletismo en Bastiagueiro del INEF, por un importe de reforma de 250.000.000 de pesetas, y en Cerceda el centro náutico deportivo de remo y piragüismo, por

30.000.000 de pesetas. Lo que le puedo decir es que en el próximo convenio, que en breve haremos, con la Xunta de Galicia, y vuelvo a repetir, concretamente con la Secretaría Xeral para el deporte, serán contempladas esas dos obras.

Sra. Vázquez Veras

¿Y en cuanto al mantenimiento?

Sr. Presidente

Lo que tengo aquí simplemente es la reforma del estadio, del mantenimiento yo creo que no había nada en ese convenio con la Secretaría Xeral para el deporte, había reformas a hacer en ese estadio del INEF, que ése es el compromiso que vamos a adquirir en el próximo convenio.

Sra. Vázquez Veras

El tema del mantenimiento es que, cuanto menos, en determinados organismos se habla de que las pistas son propiedad de esta diputación provincial, y que no se hizo ningún tipo de medida de mantenimiento y conservación y en este momento están impracticables, es decir, ningún atleta, ningún alumno del INEF pueden utilizarlas porque las calles están levantadas, no hay ningún tipo de servicio, etc. Entonces, la pregunta también iba por ahí, si se piensa hacer el mantenimiento de las pistas.

Sr. Presidente

Por supuesto, si vamos a hacer una actuación importante ahí, habrá que estudiar quién lleva ese mantenimiento, no que se deteriore, yo en este momento no tengo informe alguno de ese mantenimiento, pero en el futuro, con esa inversión fuerte que se haga, que creo que no es pequeña con 250.000.000 de pesetas, pues por supuesto si hacemos una cosa es para mantenerlo en el mejor estado posible para u so y disfrute de todos los atletas que practiquen ahí.

La siguiente pregunta es suya también, sobre las obras en la pista polideportiva en el colegio Vales Villamarín de Betanzos.

Sra. Vázquez Veras

Esta pregunta viene dada porque se iniciaron las obras en la pista polideportiva del Colegio Vales Villamarín, que están sin terminar, y en el pleno de 27 de abril de este año se aprobó un reformado, por seis millones y algo más de pesetas, que no sabemos por qué están

sin ejecutar, de hecho empezaron las clases el 13 de septiembre, y el colectivo escolar se encontró con que no se puede utilizar aún las pistas porque no están terminadas las obras. Entonces, era saber las razones por las que no se acometieron las obras que fueron aprobadas en el reformado del 27 de abril, y si se tiene previsto algún plazo para ejecutarlas.

Sr. Presidente

Yo creo que hay un poco de falta de información por su parte de este proyecto, o de este expediente. Ahí podemos entender que en este polideportivo hay dos fases, hay una primera fase que tuvo ese modificado, que alcanzó un presupuesto total de 42 millones de pesetas, cuya primera fase está a punto de terminar, yo creo que en un plazo breve, de quince o veinte días, o en este mes que viene, se terminará. Pero a esto aún le falta una segunda fase, o sea, que terminándose esa primera fase aún no queda listo el polideportivo para que puedan los niños hacer uso de él. Falta una segunda fase que tiene un presupuesto aproximado de 30 millones de pesetas, donde irá el cerramiento, donde irán las gradas, los servicios, los vestuarios, etc., etc. Por tanto, le quiero decir que, independientemente de ese modificado que habla usted, que es para terminar la primera fase, le falta una segunda fase.

Y le tengo que decir que esta diputación está en contacto pleno con el gobierno local del ayuntamiento de Betanzos, y en concreto con el Sr. Alcalde, para abordar cuanto antes esta segunda fase y que puedan los muchachos y muchachas hacer uso de él.

Sra. Vázquez Veras

Aprovechar para comentarle que, efectivamente, lo presupuestado de la primera fase está sin terminar, que era por lo que se preguntaba, y fue información de los servicios técnicos de planes, quiero decir que yo me refería al reformado aprobado por este pleno en el 27 de abril, sé que hay una segunda fase que efectivamente se tiene que buscar la financiación y tendrá que entrar en otro plan.

Bien, el ruego es el siguiente: como grupo provincial, firmado por mí, como viceportavoz, nosotros nos hemos dirigido a la presidencia de la Diputación para recabar una serie de información por escrito sobre distintos temas que, por delegación de competencias en la presidencia, como diputados no tenemos acceso.

En concreto, el primero se refiere a un escrito del 17 de julio donde se hablaba de que se nos diera una copia de unos planos sobre la mejora y seguridad vial de una carretera; en segundo lugar un escrito del 23 de julio, donde recabábamos la relación de subvenciones de la Diputación en el ayuntamiento de Cedeira del año 1999; y un tercer escrito, del 6 de septiembre, donde pedíamos el listado de las cantidades que se asignó a cada ayuntamiento de la provincia del plan de turismo de la naturaleza. Como no tuvimos ninguna respuesta, el 17 de

este mismo mes volvimos a reiterar la petición de esta información, y por lo tanto quería solicitar a la presidencia que se nos haga remisión de estas peticiones, porque evidentemente, como comprenderá, son temas a los que nosotros no tenemos acceso directo y queríamos tener acceso a esa información.

Sr. Presidente

No se preocupe que miraré esos temas para que les llegue la información oportuna para desarrollar su trabajo como diputada.

E insistirle en lo del polideportivo de Betanzos, que esa primera fase, con ese modificado, está adjudicado, y repetirle que en quince o veinte días está terminado, con respecto a la primera fase, y con la segunda fase, pues lo que le dije. De todas formas, le puedo decir que el gobierno local, el Sr. Alcalde- Presidente de Betanzos y este Presidente estamos en contacto completo para terminar ese polideportivo lo antes posible.

Tengo una contestación para el Sr. Porto sobre el polideportivo de Camariñas, pero es bastante larga, y le daré a usted el expediente sobre ese polideportivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, redactándose la presente acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.